

REF. EJECUTIVO- RADICACION 2020- 00088- 00

SECRETARIA: A su despacho señor juez el presente proceso informando que viene presentado un memorial por parte de la demandante Miriam Del Rosario Sotomayor de Navarro por medio del cual otorga poder a la Doctora Esperanza Salom Pinto. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 27 de Octubre de 2022

**ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

**EJECUTIVO
2020- 00088-00**

Asunto: Auto reconoce apoderada judicial

En atención a la nota de secretaria que antecede y el memorial presentado por la demandante Miriam del Rosario Sotomayor de Navarro, por medio del cual otorga poder a la Doctora Esperanza Salón Pinto, siendo ello procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú-Sucre,

RESUELVE:

Reconózcase y téngase a la Doctora ESPERANZA SALOM PINTO, identificada con C.C No 64.555.390 y la T.P. No 91.003 del CSJ, como apoderada de la demandante Miriam Del Rosario Sotomayor de Navarro, en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA**

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7539bf3b8315bcc7fe89cb25dfd1399efdd95967d27470b68f6bc8190eabe31b**
Documento generado en 27/10/2022 07:32:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>